

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

107**MADRID NÚMERO 7****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 53 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Redrejo Calvo, doña Ana Isabel López Molina, don Jesús Castillejo González, don Francisco Javier Vidal Fernández, don Rafael Martín Muriel Parra, don Fernando Martín Potente y don Giuseppe Di Dona, contra la empresa “R Y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado el decreto siguiente.

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada “R Y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, en situación de insolvencia total por importe de 7.999,31 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “R Y D Depeltronik, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 10 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/22.735/11)